

representaciones en que destilaban en cierto modo su rabia contra los jesuitas y contra sus generosos defensores. La acrimonia, el odio, el espíritu de independencia y de irreligion se descubrían por todas partes al través de la hipocresía del lenguaje. Prodigábanse al prelado los epítetos de «faccioso, fanático, tirano de sus subalternos, hombre señalado por sus vejaciones y escándalos, vasallo turbulento, jefe de un partido temible para el Estado, y culpable que por sus desmanes merecía la animadversión de la mas severa justicia.» Tal era el odioso retrato que se atrevían á hacer de un prelado que todo el episcopado francés se glorificaba en mirar como jefe y modelo. Los individuos del Parlamento intentaban persuadir al rey y al pueblo que el oponerse á los tribunales armados contra la Religión, era por parte de un obispo lo mismo que levantarse contra el soberano; y esto lo decían unos hombres que durante aquel reinado se habian coaligado tan frecuente y abiertamente contra la voluntad y órdenes de su rey. Dichas representaciones ofrecían por otra parte curiosos pasajes: en ellas se ponderaba «la lentitud, circunspeccion, exámen y madurez que habian precedido á las sentencias dadas contra los jesuitas;» aseveraciones que hubieran podido pasar por otros tantos epigramas, si no hubiese sido el mismo Parlamento quien los alegaba. En otro lugar se decía: el regicidio apenas era conocido en los Estados civilizados sino despues del establecimiento de la Compañía de Jesus. Los magistrados podían ignorar que entre ellos tomaban asiento algunos hombres que mas adelante habian de condenar á Luis XVI á subir al patibulo; pero debían tener presente que las audaces palabras proferidas contra el rey en las salas del Parlamento y por los hombres del Parlamento, habian en 1757 convertido á Damiens en regicida. Pero ellos habian olvidado este hecho y esta circunstancia es la que les alentaba á hacer cargos ante Luis XV á la Compañía de Jesus por un crimen de cuya odiosidad solo ellos junta-

mente con Damiens debían participar. Por lo visto, estaban poseídos de la misma ceguedad que aquellos magistrados de la Liga, que despues de haber puesto en precio la cabeza de Enrique IV, tuvieron la desvergüenza de acusar ante él á los jesuitas de regicidio, dando lugar á que este príncipe hiciese la apología mas honrosa de estos religiosos, asi como la mas humillante para sus enemigos. Pero sea como quiera, las representaciones del Parlamento no lograron persuadir á Luis XV; el intrépido arzobispo de París continuó combatiendo á los enemigos de la Religión y defendiendo á las víctimas que la magistratura acababa de inmolar á la filosofía (1).

Detenidos en sus planes contra el arzobispo los magistrados, cuya rabia no conocía límites, se indemnizaron por otro lado. Los jesuitas, aunque oprimidos por el decreto de 1762, no se desmentían á sí mismos; y su celo, aunque limitado á un círculo muy reducido, no por eso podía permanecer en la inacción. Los obispos los empleaban á porfía en las funciones del ministerio sagrado. Viéndose arrojados de aquellas humildes cátedras, en que regularmente se sentaban para hablar á la infancia, la mayor parte de ellos, transformados en directores de almas, predicadores y misioneros, se dedicaron á instruir á todas las edades y á todas las condiciones: de manera que los triunfos de la Compañía dispersada eran todavía bastante ruidosos para inspirar recelos y cierta especie de temor á sus adversarios. La pandilla antireligiosa creyó por tanto, á principios de 1764, deber asegurar la ejecución de sus ulteriores proyectos, de embarazándose de la presencia de los jesuitas y haciéndolos desaparecer del suelo de la Francia. El parlamento de París estaba á sus órdenes, y además tenía él mismo un alto interés en alejar cuanto antes á unos hombres cuya sola presencia era un cargo para los magistrados

(1) Pombal, Choiseul y Aranda, etc., p. 78-79.

que los habian condenado. Dió, pues, en 22 de febrero, en union con otros parlamentos, un decreto que hirió á los jesuitas con una nueva proscripción, pero cuyo resultado fué tambien dar nuevo esplendor á su inocencia. Por este decreto se obligaba á todos los jesuitas que quisiesen ocuparse en el santo ministerio, á abjurar su instituto y á ratificar por medio de un juramento las odiosas calificaciones con que los anteriores decretos le habian denigrado. En el caso de que rehusasen prestar este juramento, debían ser espulsados del territorio francés y despojados de la módica pensión de cuatrocientos francos que se les habia asignado.

El parlamento, que imponía á los jesuitas el juramento de renunciar á su instituto y de considerar como impía la doctrina de las *Aserciones*, condenaba al fuego todos los escritos que se publicaban á favor de la Compañía. Tal fué la sentencia que recayó contra una Pastoral del obispo de Langres: mandóse formar sumaria contra los distribuidores de la Instrucción del arzobispo de París (1), y temiendo que muchos prelados se adhiciesen á esta obra, dicen las *Memorias para la Hist. ecles. del siglo XVIII* (2), un consejero propuso invitar á los obispos que á la sazón se hallaban en París á que pasasen á comprobar por sí mismos el texto de las *Aserciones*. El mismo consejero dió el número, nombres y habitacion de aquellos prelados, que habia podido procurarse no se sabe cómo; pero su proposición no fué mas que una farsa preparada para te-

(1) Amenazas, encarcelamientos, violaciones de domicilio, indagaciones odiosas é indecentes hasta en los conventos de monjas, interrogatorios hechos sufrir á religiosas que pertenecían á las familias mas distinguidas del reino, como las señoras de Brancas, de Lamoignon, de Blanchemil, de Vauban, etc.; todo se puso en obra para detener la circulacion de este memorable documento; mas sin embargo, circuló rápidamente por Francia y hasta por los países extranjeros, siendo traducido á varios idiomas.

(2) T. 2, p. 452.

ner ocasion de tomar otra medida. El parlamento, fingiendo admirarse del número de obispos que habia en la capital, mandó que el fiscal general hiciese cumplir las leyes sobre residencia. Felicitaronse sin duda de haber hallado un nuevo medio de vejar al clero, y sin duda parece que nadie en esta indagacion del parlamento irá á buscar otro motivo que el celo religioso de que este se sentía animado. De allí á poco fué condenada á las llamas una adhesión del obispo de Amiens á la Instrucción pastoral de Cristobal de Beaumont.

El mismo dia, 9 de marzo, volvióse á tratar de los jesuitas. Al imponerles la infamia del juramento, es decir, al mandarles cometer un perjurio contra Dios mismo, ya se habia previsto que antes de someterse consentirían perder cuanto tenían; y asi sucedió. No faltaron en verdad algunos, que arrastrados por sus familias ó seducidos por sus amigos, ó debilitados acaso por el contacto del mundo, tuvieron la debilidad de prestarse á un acto que parecia ratificar las operaciones de la secta perseguidora; pero fué tan corto su número, que ningun perjuicio irrogó al buen crédito de la Compañía (1). Casi todos desecharon el infame juramento que se les proponía, y sin vacilar prefirieron el destierro y la pobreza á las comodidades que hubieran tenido que comprar á espensas de su conciencia.

(1) Segun los registros del parlamento (9 de marzo de 1764), consta que en toda su jurisdicción, que comprendía por lo menos la tercera parte del reino, no hubo mas que veinte y cinco jesuitas que prestaran el juramento exigido; á saber, ocho hermanos coadjutores, doce jóvenes regentes que habian salido ya de la Compañía, y cinco profesos; pero dos de estos tenían en tal estado de debilidad su razon, que estaban notoriamente incapacitados para todo acto jurídico. Quedan, pues, solo tres apóstatas. Añádase: 1.º que el jóven Cerutti, autor de la célebre *Apología de los jesuitas*, se dejó seducir por los elogios de los filósofos, apostató luego, despues se hizo escandaloso mandano y luego ardiente revolucionario, y por último, víctima de sus furores; 2.º que entre los jesuitas que permanecieron fieles á su instituto, no se citará uno siquiera que tomase parte en la revolucion; y 3.º que veinte y cinco de ellos fueron degollados en las jornadas de 2 y 3 de setiembre de 1792.

La proscricion pronunciada contra ellos fué ejecutada con todo rigor: ni la edad, ni las enfermedades, ni los talentos, ni los servicios anteriormente prestados, sirvieron de títulos de exencion. Los mismos religiosos á quienes la familia Real dispensaba su confianza, y por lo cual estaban en la corte, tuvieron que sufrir el destierro como cualquiera otro, y Luis XV tuvo la inconcebible debilidad de dejarse arrancar, por un decreto del parlamento de Paris, al piadoso é ilustrado P. Berthier, que él mismo habia colocado cerca de los infantes de Francia, hijos del delfin. Todos quedaron envueltos en el anatema y tuvieron que ir á mendigar su pan á los paises extranjeros (1). Así fué como cuatro mil religiosos, que á unos *tiranos de gollilla* plugo poner entre su conciencia y su hambre, fueron arrancados á sus familias y á su pais. Todos los actos de sus enemigos respiraban pasion y venganza, siguen diciendo las *Memorias para la Historia eclesiástica del siglo XVIII* (2). Las cartas de los obispos sufrían la pena de los libelos: los breves del Papa eran prohibidos, y hasta hubo parlamentos que los condenaron al fuego, sin duda para aumentar el respeto de los pueblos para con el Gefe de la Iglesia.

Pero ¿de qué acusaban los perseguidores á sus víctimas? No les echaban en cara crimen de ninguna especie; antes por el contrario, no podían menos de confesar la regularidad de su conducta y la pureza de sus costumbres: toda la falta, pues, de los jesuitas, consistía en vivir sometidos «á una regla impía, sacrílega, atentatoria á la Magestad divina y á la autoridad de ambas potestades.» Esta era la única causa de su persecucion. Y en Portugal, por el contrario, hemos visto que los habian expulsado por ser unos hombres corrompidos, abominables «que habian degenerado de la santidad de su piadoso instituto!» Tales son

(1) *Pombal, Choiseul y Aranda, etc.* p. 80-81.

(2) T. 2, p. 453.

las monstruosas contradicciones de la iniquidad (1).

La barbaire de los parlamentos de Paris, Tolosa, Rouen y Pau, que espulsaban del reino á los jesuitas, en tanto que en Douai, en Besanzon y en la Alsacia, no se habia proscrito á estos religiosos y que los demas parlamentos habian destruido el instituto sin desterrar á sus miembros; esta barbaire, volvemos á decir, fué desaprobada hasta por algunos de los mismos enemigos de la Compañía. Hasta á Choiseul le pareció que los instrumentos de su odio (2) se habian escedido, segun dice Mr. de San-Victor (3). El autor del curioso opúsculo titulada *Pombal, Choiseul y Aranda, ó Intriga de los tres gabinetes*, piensa (4) por el contrario, que no procuraba mas que satisfacer cuanto podia

(1) *Cuadro de Paris*, t. 4, p. 2, p. 342.

(2) Choiseul tenia motivos particulares para aborrecer á los jesuitas, pero muy diferentes de los que públicamente hacia valer.

El ministro solia referir, que hallándose en Roma desempeñando la embajada, habia tenido una conversacion con el P. Ricci, general de los jesuitas, por la cual se convenció de que el gefe de esta orden, encadenando todas las voluntades de los religiosos á la suya por medio del voto secreto, sabia cuanto ocurría en el gabinete de los principes y en el seno de las familias, añadiendo, que desde entonces habia juzgado que semejante Sociedad era peligrosa para un Estado. Esta conversacion, dice Mr. de San-Victor (*Cuadro de Paris*, t. 2, part. 2, pag. 343 en la nota), parece muy inverosímil; pero sea falsa ó sea verdadera, no pudo ser el verdadero motivo del encarnizamiento del ministro en la destruccion de los jesuitas.

El abate Georget (*Mem.* t. 1, pag. 102) refiere, y su relacion está confirmada por otros autores contemporáneos, que hallándose instruida detalladamente la Compañía por el mismo delfin de las maniobras secretas y detestables empleadas contra ella por el ministro y por madama de Pompadour, mandó hacer al P. Neuville, que era el mas hábil de sus escritores, una *Memoria* contra Choiseul, y que esta Memoria fué presentada al rey, suscitándose con este incidente una tempestad que la favorita y su protegido tuvieron mucho que hacer para apaciguar, si bien consiguieron por último persuadir á la victima que ambos habian sido calumniados, y la *Memoria* fué entregada á las llamas. Mas desde entonces aquellas almas vengativas decretaron la desgracia del delfin y la destruccion de los jesuitas.

(3) San Victor, *Cuadro de Paris*, t. 4, part. 2, pag. 342.

(4) Pag. 81.

á la faccion anti-religiosa, pues no faltaba sino una sola cosa al triunfo de este partido, á saber, la sancion régia que debia cubrir la iniquidad de sus operaciones y quitarle el recelo de una temible reaccion en favor del orden y de la justicia. Choiseul acometió la empresa de arrancar al rey la orden en que la faccion queria apoyarse. Representóle este acto como el único medio de conciliar y hasta de dulcificar las medidas mas ó menos severas prescritas por los diversos parlamentos contra los jesuitas: luego atacándole por su flanco débil, le hizo ver en el porvenir, como una consecuencia de su resistencia, turbulencias, revoluciones, y acaso el puñal de algun nuevo Damiens. Luis, lleno de temor, convocó su Consejo de Estado. La mayor parte de sus individuos, vendidos al ministerio y á la secta filosófica, votaron sin vacilar por la destruccion total de los jesuitas. A los ojos de los mas bien intencionados, pareció difícil que el rey pudiese rehusarse á un sacrificio del que, decían ellos, pendía la paz del Estado. El delfin, que se hallaba presente á esta escena, conoció que no le era dado salvar á la inocencia; sin embargo, no quiso privarla de su voto. «Ese bien de la paz, dijo, esa tranquilidad pública de que se nos habla y que yo por mi parte creo desear tanto como el que mas, no existen sino en el respeto á la justicia. Por mi parte declaro, que ni mi honor ni mi conciencia me permiten votar la estincion de esa sociedad de hombres preciosos, tan útil al mantenimiento de la Religion entre nosotros, como necesaria para la educacion de la juventud (1).» Luis XV, segun

(1) El delfin, padre de Luis XVI, de Luis XVIII y de Carlos X, no sobrevivió mucho tiempo á la destruccion de los jesuitas. Sus amables cualidades, su piedad, su firmeza, talento y variada instruccion, prometían á la Francia un monarca tan bueno como grande; pero la secta filosófica no quería á un principe que habria hecho reinasen con él la justicia, la Religion y las buenas costumbres. La prematura muerte del delfin se achacó generalmente á maniobras del partido;

su costumbre, no se detuvo en considerar el peso de los votos, sino su número: creíase inocente de una injusticia consumada en su Consejo, toda vez que fuese apoyada por la pluralidad de votos. La Real orden apareció en noviembre de 1764; el rey declaró en ella estinguida en sus Estados la Compañía de Jesus, sin hacer empero mencion alguna de las acusaciones atroces con que los parlamentos habian llenado sus sentencias; además, permitía á los jesuitas vivir en el reino como simples particulares, y de este modo anulaba la sentencia de estrañamiento dada contra ellos. Pero por lo demás, autorizaba una usurpacion manifiesta de los derechos de la Iglesia, una injusticia atroz contra millares de inocentes, y una medida desastrosa para el Estado, que iba á quedar espuesto y sin defensa á todo el influjo de los principios precursores de las revoluciones. Luis XV apercibió el abismo, y se tranquilizó con la idea de que el altar y el trono no se desplomarian hasta despues que él muriese. El parlamento lo previó tambien; pero ya se ha dicho que estaba al servicio de las facciones enemigas de la Religion y la monarquía. Los hombres honrados vieron tambien el abismo; mas ¿qué podían hacer ellos contra las prevenciones de los magistrados y la perversidad de los ministros de Luis XV? Tampoco á la filosofía del siglo se le ocultó ese abismo, pues ella era quien lo habia abierto; mas lejos de temblar ó avergonzarse, se jactaba de su obra y con alegría infernal contemplaba los progresos de su obra y los resultados que habia de producir. El clero francés fijó tambien sus ojos en el abis-

por lo menos es incontestable, que con ella logró su triunfo, como lo demostró su escandalosa alegría, la cual no pudo menos de aumentar la consternacion de los hombres de bien. Lord Walpole, residente entonces en Paris, fué testigo de ello, y escribiendo á Inglaterra decia: «El delfin no tiene infaliblemente mas que unos pocos dias de vida. La perspectiva de su muerte llena de la mayor alegría á los filósofos porque temían que al fin con sus esfuerzos consiguiera el restablecimiento de los jesuitas.» (Octubre 1765.)

mo, lo vió con toda claridad, y no cesó de advertir á los reyes, á los magistrados y á los pueblos; pero su voz no fué oída; sus acertos quedaron sofocados por los gritos de la impiedad y la inmoralidad entonces triunfantes. Finalmente, nadie lo vió mejor que el soberano Pontífice, el muy piadoso y esforzado Clemente XIII, que no dejó de levantar su voz contra las maquinaciones insensatas que tarde ó temprano iban á producir un trastorno general; pero ¿qué influencia podía ejercer Clemente XIII sobre un monarca que carecía de voluntad propia, y por consiguiente de la ciencia de gobierno, y que hacia mucho tiempo permanecía dormido en el seno de la voluptuosidad, habiendo dejado su cetro en manos de una vil cortesana y de un ministro filósofo (1)? El parlamento registró la Real orden de noviembre de 1764 en 4.º de diciembre, y á fin de prevenir las turbulencias, que él decía podían suscitarse por el permiso concedido á los jesuitas de vivir en el reino, se convino en que cada uno de ellos residiese en la diócesis donde habia nacido, sin aproximarse á Paris en diez leguas á la redonda, y se presentase cada seis meses á los magistrados que vigilarían su conducta.

Precisamente en esta época publicó D'Alembert bajo el nombre de *Un autor desinteresado*, su folleto *De la destruccion de los jesuitas*, dedicado segun parece á su amigo La Chalotais. Voltaire le dió repetidas enhorabuenas con motivo de este folleto, en el que á pretesto de reirse de los jansenistas y de los jesuitas, ridiculizaba á la Iglesia, sus decretos, usos y ministros, valiéndose del auxilio de la mentira y la sátira, del artificio y del epigrama. Alabábale de que la piedra disparada por su honda iba hasta Roma á dar en las narices del Papa, y le alentaba á destruir, rien-

(1) Pombal, Choiseul y Aranda, etc. p. 80-81.

do, las cabezas de la hidra (1). D'Alembert por su parte felicitaba á La Chalotais por haber dado á conocer lo peligrosas que son todas las corporaciones religiosas en general: *de haber visto como filósofo que el espíritu monástico es el azote de los Estados, y que era preciso comenzar por los jesuitas por ser los mas fuertes*. Anunciaba el fin de todas las comunidades, atendido el progreso del espíritu filosófico: contaba á su modo el origen de los jesuitas, daba epítetos burlescos á San Ignacio de Loyola y desnaturalizaba los hechos, á fin de inspirar odio contra los que él queria perder. *Los jesuitas, decia, reciben á todo el mundo, y convierten en misioneros ó en mártires las personas de quienes esperan menos*. Inventando anécdotas en apoyo de sus hostiles insinuaciones, hablaba de un jesuita, empleado hacia veinte años en las misiones del Canadá, y que habia arrostrado veinte veces la muerte por la Religión, aunque en la realidad no creia en Dios. Mostrándose un amigo de este misionero admirado del contraste que habia entre su conducta y opiniones: *¡Ah! suponía D'Alembert que le habia respondido, no teneis una idea del placer que hay en hacerse escuchar de veinte mil hombres y en persuadirles lo que uno mismo no cree!* Otra anécdota no menos absurda y mucho mas pérfida era la siguiente: «Un gran príncipe echaba en cara á uno de sus servidores el ser jansenista, molinista, qué sé yo... Respondiéronle que se engañaba, porque aquel sugeto era ateo. *Si no es mas que ateo, replicó el príncipe, es muy diferente: nada tengo que decir*. Semejante respuesta es muy sabia,» añadía D'Alembert. Estos eran los folletos cuya circulacion se permitia, y en cambio se oprimia todo lo posible á los apóstoles de la fé.

Se ha dicho que la Inglaterra, esa enemiga eterna de la Francia, no fué del todo extraña á las intrigas que prepararon la destruc-

(1) Carta de 26 de diciembre de 1764.

cion de los jesuitas, segun asegura Mr. de La-Mennais (1), cuyos últimos y deplorables escritos no deben hacernos olvidar sus primeras y sólidas obras; y esta conjetura, fundada en la comparacion de varios hechos singulares, no carece de verosimilitud. Lo que por lo menos está fuera de duda, es que aquella nacion vió con una alegría, que no supo disimular, que su rival se privaba á sí misma de los inmensos recursos que las misiones de los jesuitas le proporcionaban en América é Indias, y efectivamente es digno de notarse que el poder de Francia en aquellas regiones ha ido cada vez declinando desde la ruina de las misiones.

Es cosa extraordinaria que se haya podido inspirar desconfianza y casi terror á los soberanos hácia una orden que necesariamente debe ser amiga de los soberanos legítimos; pero los gobiernos, poseidos «de aquel espíritu de imprudencia y de error, de la caída de los tronos funesto precursor,» parecia que estaban condenados á no ver con claridad ni los hombres ni las cosas, y á desconocer sus intereses mas evidentes. Agitados como de un vértigo, y al parecer atormentados por el presentimiento de su próximo fin, todo les hacia sombra, asi como todo infunde miedo á los que caminan cercados de tinieblas. Aboliendo los jesuitas, no nos cansaremos de decirlo, quedaba herida de muerte la educacion pública en Francia; porque no puede llamarse educacion pública la que se daba en unos colegios donde no habia ni unidad de espíritu ni de enseñanza; porque no es posible que la haya sino en las corporaciones, cuyos miembros obedecen á un solo pensamiento y concurren á una misma accion. Nunca acabará de comprenderse todo el celo, talentos y virtudes que la educacion exige por parte de los que se dedican á ella, ni cuánto rigor de vigilancia,

(1) Reflexiones sobre el estado de la Iglesia en Francia durante el siglo XVIII, p. 60.

cuánta ternura de atenciones, cuánta dulzura, y al mismo tiempo cuánta firmeza sea necesaria para el gobierno de esas repúblicas infantiles, en las que tan en proporcion deben estar la reserva y gravedad de los gefes con la ligereza y vivacidad de los súbditos. ¿Cómo es, pues, posible hallar maestros que reúnan cualidades tan raras, si no se les forma á ellos mismos por medio de una educacion especial, y si no viven constantemente sujetos á una regla inflexible, bajo la autoridad de un superior que vigilando sin cesar les aconseje, dirija, reprenda ó anime, y sea, por decirlo de una vez, como el alma que anime los diversos miembros de aquel vasto cuerpo? Este régimen, á la vez blando y severo, era la obra maestra del instituto de los jesuitas. Se creyó poder reemplazarlos por medio de preceptores mercenarios, casados la mayor parte, sin ningun lazo comun entre sí, sin subordinacion, divididos en cuanto á principios, indiferentes para el bien, y que en las nobles funciones que se les confiaban veian mas bien el sueldo que habian de ganar que el deber que tenian que cumplir. Fácil era prever lo que de tal cambio habia de resultar. Desórdenes de toda especie se introdujeron en los nuevos colegios: ya no hubo ni vigilancia para los discípulos, ni disciplina para los maestros: algunos de ellos llevaron á sus establecimientos la corrupcion de sus costumbres, y muchos mas la de sus principios. La filosofia inficionó á la misma infancia, y esto es precisamente lo que ella se habia prometido de aquellos funestos establecimientos, sometidos casi todos á su influencia, y que derramaron en la sociedad generaciones enteras de incrédulos. Si, por cierto; en la educacion fué principalmente, dice Mr. de San-Victor (1), donde mas se enconó la herida, llegando á hacerse incurable. A aquellas escuelas, en que la inteligencia de los discípulos se empapaba por todas

(1) Cuadro de Paris, t. 4, part. 2, p. 352.